



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
LA DORADA - CALDAS**

ACTA DE POSESIÓN

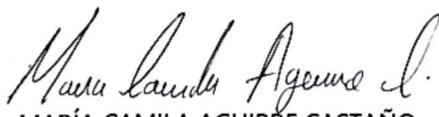
Treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025)

En La Dorada, Caldas, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se presentó ante la Juez Cuarta de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, **MARÍA CAMILA AGUIRRE CASTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía Núm. 1.002.633.041 de Manizales, Caldas, con el propósito de tomar posesión en el cargo de Asistente Administrativo del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, de conformidad con la Resolución Núm. 032 emitida el día precedente.

Para el efecto, presentó la documentación correspondiente, que acredita que observa todos y cada uno de los requerimientos para el desempeño del cargo, según lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10780 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura el veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Seguidamente, la suscrita Juez, le tomó el juramento de rigor de acuerdo con las disposiciones legales, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes del cargo encomendado.


DANIELA RESTREPO MEJÍA
Juez


MARÍA CAMILA AGUIRRE CASTAÑO
Posesionada